

**ACTA SINTÉTICA**  
**COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN**  
**SESION N°29/2019**

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso 26 de junio de 2019**

---

En Valparaíso con fecha 26 de mayo de 2019, siendo las 11:30 horas, se inició la vigésimo novena sesión del Comité de Manejo de Merluza común, hasta las 16:00h. La reunión fue convocada mediante correos electrónicos de fecha 10 y 14 de junio de 2019, y presidida por el funcionario de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura Sr. Oscar Saavedra, según lo establece la Res. Ex. N° 3.199 de 2018. La reunión se efectuó en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

Asisten a la reunión los siguientes miembros:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Antonio Da Venezia Retamales	Titular sector industrial V Región
Marcel Moenne Muñoz	Titular sector industrial VIII Región
Jaime Acuña Jara	Suplente plantas de proceso
Sergio Vera Gonzalez	Suplente sector industrial VIII Región
Omar Méndez Andrades	Titular sector artesanal VIII Región
Ruben Sanhueza Moscoso	Suplente sector artesanal VIII Región
Aquiles Sepúlveda Oróstica	Suplente sector industrial VIII Región
Patricio Hernandez Álvarez	Titular sector industrial VIII Región
Cristian Quinteros	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Oscar Saavedra Zamora	Titular Subsecretaría de Pesca y Ac. (presidente)

Los siguientes miembros no asistieron, pero se excusaron:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Jan Stengel Meierdirks	Titular plantas de proceso
Antonio Córdoba Nakouzi	Suplente sector industrial V Región
Fernando Naranjo	Suplente, Representante SERNAPESCA

Por lo tanto, la reunión contó con el quórum necesario.

Fueron invitados los siguientes expertos:

NOMBRE	CARGO
Jorge Farias Ahumada	Suplente, experto invitado, Subpesca

**Los temas tratados y acuerdos de la reunión fueron los siguientes:**

Temas tratados

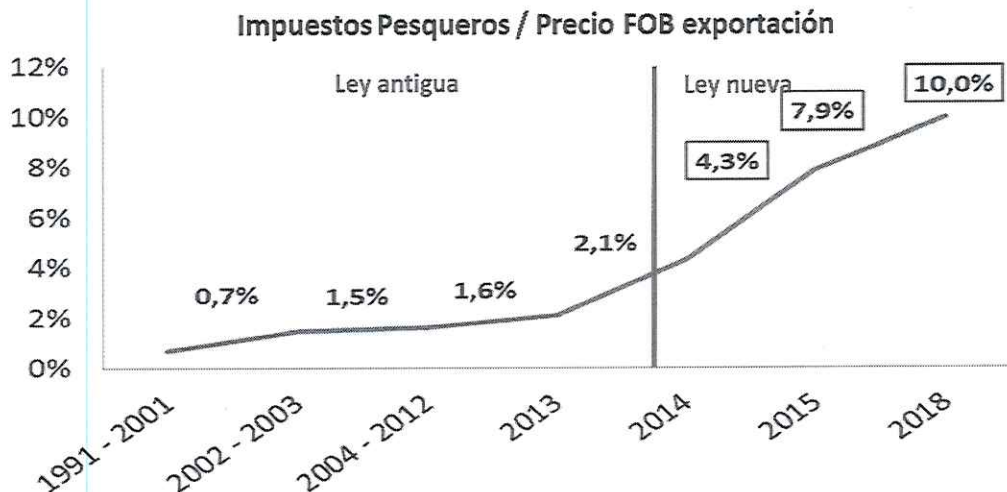
- La agenda de trabajo considero lo siguiente:
  - Informar avance del proceso extraordinario de elección de miembros del Comité de Manejo.
  - Informar avance del proceso de licitación del proyecto de asistencia a los comités de manejo demersales.
  - Capturas históricas en la pesquería.
  - Asesoría ONG's respecto a la evaluación del plan de manejo.
- Respecto a la elección de miembros faltantes del comité de manejo, se informa de parte de Subpesca que el llamado extraordinario ya se encuentra con resolución firmada y que esta será publicada el día 26 de junio, por lo que los plazos de 15 días hábiles administrativos para presentar postulaciones y apoyos comienzan a correr desde esa fecha.
- Respecto a la licitación del proyecto de asistencia a los comités de manejo, se informa que este ya se ha licitado y que la o las propuestas recibidas se encuentran en evaluación.
- El representante de los pequeños armadores industriales, Antonio Da Venecia manifiesta que se opone a que el nuevo sistema de fiscalización de las cámaras a bordo sea financiado por los armadores. En primer lugar, porque constitucionalmente el costo de las labores de fiscalización corresponde que sean asumidas por el estado y no por los privados que son fiscalizados y, en segundo lugar, por el hecho practico que con las bajas cuotas actuales, los bajos precios debido a la pesca ilegal y el desmesurado aumento del impuesto específico, su actividad no genera renta ni liquidez que permita financiar la instalación de las cámaras ni el gasto futuro de análisis de las imágenes. En su calidad de pequeño armador el desembolso es relevante y no puede financiarlo. El representante de los industriales mayores, Marcel Moenne, manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo anterior y pone el énfasis en el aumento desmesurado que ha subido el impuesto específico de la merluza común. En el caso de las empresas que tienen plantas de proceso y el giro de su negocio es la exportación de merluza congelada el impuesto específico ha llegado a representar el 10 por ciento del precio internacional del producto congelado.

Los representantes del sector industrial indican que lo anterior es a todas luces un impuesto desproporcionado y que ha implicado que la actividad histórica Merlucera de Talcahuano, de pesca y proceso en planta, hoy tampoco genere renta, ni siquiera liquidez, debido a lo expropiatorio de la renta que ha terminado siendo el impuesto específico. Al respecto, se muestra un análisis histórico de los impuestos que ha pagado en las distintas leyes la pesquería industrial de la merluza común. La mayoría de los miembros del Comité consideran que dicha información es de extrema relevancia para

entender los problemas de la pesquería por lo que se acuerda que sea incorporada al acta de la reunión.

Finalmente, se comenta que el principal mercado para los filetes de exportación es Estados Unidos, país que tiene una flota industrial que pesca una cuota anual de 300.000 toneladas, pero no paga ningún impuesto específico, adicional a los impuestos a la renta normales que pagan todas las empresas y adicionalmente no paga el flete marítimo que equivale al 7 por ciento del precio del producto, adicional al 10 por ciento del monto del impuesto específico. En esas condiciones existe una evidente pérdida de competitividad en el mercado internacional y resulta imposible generar renta, por lo que el hecho que no se siga gravando con más costos adicionales resulta imperioso y justo.

### Impuestos Pesqueros merluza común



*Handwritten signature*



En base a los argumentos planteados por ambos representantes del sector industrial, el Comité acuerda por mayoría oficial al Sr. Subsecretario y a quién además corresponda, solicitando en nombre del Comité de Manejo de la Merluza Común que la instalación de las cámaras y el posterior análisis de las imágenes sean financiados con fondos públicos y no sean financiados por los armadores, que ya pagan un monto desmesuradamente alto de impuestos al fisco.

- Respecto de las capturas históricas, en sesión anterior del Comité de Manejo, se revisaron los resultados de proyecto FIPA 2015-45, particularmente las estimaciones de capturas totales en la pesquería de merluza común en el período 1993 al 2018. En opinión de los usuarios de la pesquería presentes en el comité, el rango menor de la estimación presentada en la figura 33 del informe final, sería una estimación razonable, salvo para el peak que se muestra desde mediados de la década del 90 a mediados de década siguiente, que se considera sobredimensionado.

Los usuarios lo consideraron sobredimensionado, primero porque no había capacidad de flota para capturas de tal envergadura, y segundo, porque el mercado nacional siempre ha tenido un consumo relativamente constante y esas mayores capturas habrían necesariamente terminado en productos de exportación, cosa que estiman no se ve reflejado en los datos oficiales de aduanas.

Se nombró una comisión para que reconstruyera para el período en estudio las capturas totales, en base a las exportaciones, dado que era en esa época el principal destino de las capturas de merluza común, y luego con una estimación de juicio experto de los miembros del comité de manejo, se estimara el consumo de pescado fresco en el mercado nacional, el volumen menor que se vendía congelado en Chile y finalmente el descarte estimado año tras año y de esa forma reconstruir las capturas totales en base a un dato sólido y que representaba el principal destino de las capturas, esto es las exportaciones de merluza común congelada. Se informa que con fecha 29 de mayo del presente, la Jefa de Sección Economía del IFOP, envió por correo electrónico a los miembros del Comité ad hoc, la información completa de exportaciones de merluza común, por línea y sub-línea de elaboración, para el periodo 1993-2018, lo que sirvió de base para el informe que la comisión presentó en esta sesión y sometió a discusión y aprobación de los miembros del Comité.

La reconstrucción de los consumos en planta para generar las exportaciones de cada año se revisan y se aprueban, lo mismo que el consumo nacional de merluza congelada y el descarte estimado año tras año, que considera valores para toda la flota del 10 por ciento para los años con buenos pesos promedio y valores de 20 por ciento los primeros años posteriores a que la talla promedio bajara abruptamente, el año 2003.

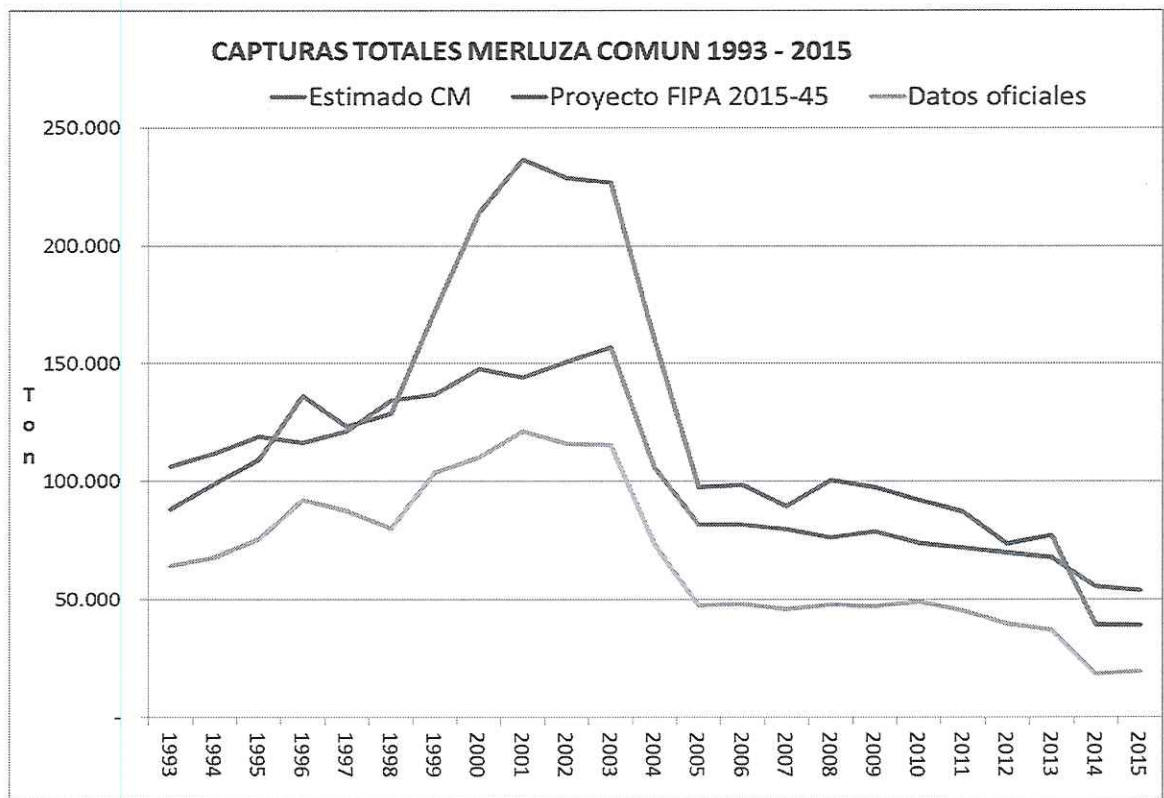
La estimación más relevante del análisis y sobre la cual se produjo un largo debate entre los presentes es el real consumo de merluza fresca en el mercado nacional. Finalmente se acuerda por consenso que la estimación más certera corresponde a 45.000 toneladas anuales.

Los principales argumentos que se consideraron en la discusión fueron los siguientes. En la situación de hoy los artesanales de la VII región reconocen estar pescando al ritmo de 50.000 toneladas anuales, lo que tiene los precios en el piso histórico de 5 mil pesos la caja y a los artesanales de las otras regiones casi sin poder operar por los bajos precios. Eso lleva a pensar que la cifra de 50.000 debería ser considerada como un techo para la estimación y la real debiera ser algo menos pues la crisis de precios bajos es hoy más relevante que nunca antes en la historia.

Por otro lado, en los años anteriores los artesanales de la VII reconocían pescar 30.000 toneladas anuales, a lo que hay que sumarles las capturas artesanales de las otras regiones más las aproximadamente 3.000 toneladas que venden en fresco, estos últimos años los armadores industriales, grandes y pequeños, por lo que una cifra del orden de 40.000 toneladas debería representar un mínimo de la estimación.

Por último en la década de los 90, en que el fenómeno de la pesca ilegal no era de la relevancia de hoy y además, existía una presencia industrial importante en el suministro del fresco por parte de la flota industrial, particularmente la flota logada a las familias Gonzalez, según los reportes oficiales del Terminal Pesquero Metropolitano y la fundación MERCAMAR que lo administraba, se vendían en promedio 2.500 cajas diarias de 30 kilos, de martes a domingo, 12 meses del año, ya que, durante esos años no había veda. Se estima que toda la venta de Santiago pasaba en esa época por el TPM, lo que da un volumen de 23.400 toneladas en Santiago y si Santiago representa la mitad del consumo nacional equivaldría a un consumo nacional de 46.800.

Con el cálculo matemático del volumen de pesca que tuvo que ser procesada en planta, más los supuestos anteriormente mencionados, acordados por unanimidad, se procede a realizar la estimación de las capturas totales, la que es aprobada por unanimidad por el Comité de Manejo. Los resultados del ejercicio de estimación y su comparación con los datos del proyecto FIPA y los desembarques oficiales, se muestra en el siguiente gráfico.





El comité acuerda informar al CCT-RDZCS las siguientes capturas anuales de merluza común para el período revisado. El complemento debe tomarse de los resultados informados en el proyecto FIP 2015-45:

<b>Año</b>	<b>Exportación</b>	<b>Nacional</b>	<b>Fresco</b>	<b>Descarte</b>	<b>Total (Ton)</b>
<b>1993</b>	47.259	300	45.000	13.884	<b>106.443</b>
<b>1994</b>	51.946	300	45.000	14.587	<b>111.833</b>
<b>1995</b>	58.120	300	45.000	15.513	<b>118.933</b>
<b>1996</b>	60.603	300	45.000	10.590	<b>116.493</b>
<b>1997</b>	65.115	300	45.000	11.041	<b>121.456</b>
<b>1998</b>	76.761	300	45.000	12.206	<b>134.267</b>
<b>1999</b>	79.329	300	45.000	12.463	<b>137.092</b>
<b>2000</b>	88.881	300	45.000	13.418	<b>147.599</b>
<b>2001</b>	85.625	300	45.000	13.093	<b>144.018</b>
<b>2002</b>	85.579	300	45.000	19.632	<b>150.511</b>
<b>2003</b>	85.355	300	45.000	26.131	<b>156.786</b>
<b>2004</b>	43.157	300	45.000	17.691	<b>106.148</b>
<b>2005</b>	22.735	300	45.000	13.607	<b>81.642</b>
<b>2006</b>	22.679	300	45.000	13.596	<b>81.575</b>
<b>2007</b>	21.111	300	45.000	13.282	<b>79.694</b>
<b>2008</b>	18.060	300	45.000	12.672	<b>76.031</b>
<b>2009</b>	20.351	300	45.000	13.130	<b>78.781</b>
<b>2010</b>	16.245	300	45.000	12.309	<b>73.853</b>
<b>2011</b>	14.638	300	45.000	11.988	<b>71.926</b>
<b>2012</b>	12.988	300	45.000	11.658	<b>69.945</b>
<b>2013</b>	11.402	300	45.000	11.340	<b>68.043</b>
<b>2014</b>	5.219	450	45.000	5.067	<b>55.736</b>
<b>2015</b>	4.708	600	45.000	3.522	<b>53.830</b>

- El comité de manejo conoce y suscribe plenamente carta DZP 005/2019 en la cual el presidente del comité de manejo en su calidad de Director Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule e Islas Oceánicas, responde a 13 sindicatos de la región del Maule propuesta detallada en adjunto. Se adjunta a esta acta carta consulta y carta respuesta.

- Se debe preparar documento de posición respecto a la evaluación del plan de manejo por parte de la coalición de ONG's.
- El comité de manejo advierte que se estarían comprando muchas embarcaciones artesanales en Cobquecura que podrían transformarse en agentes de pesca ilegal, tal como ocurre en el Maule.

La sesión concluyó a las 16:00 horas.



SR. OSCAR SAAVEDRA ZAMORA  
Presidente del Comité de Manejo Merluza común



D.Z.P)N° \_\_005\_\_ /2019

Constitución, 20 de junio de 2019

Señores  
Dirigentes de Sindicatos de Pescadores Artesanales  
Región del Maule  
**PRESENTE**

Ref; Responde carta de solicitud  
con fecha de ingreso 27/05/ 2019.

Les saludo a todos y cada uno de UDS, representantes de los 13 Sindicatos identificados más abajo en Distribución y en carta conductora con la que se me hiciese llegar la *"Propuesta de Plan Piloto para Eliminar o Disminuir la Pesca no Declarada y No Reglamentada de la Merluza Común (Merluccius gayi gayi) en la Región del Maule"*, y vengo dar respuesta a ello; luego de haberla presentado al Comité de Manejo de Merluza Común, órgano colegiado asesor del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, y sometida a revisión de Expertos y Directivos de esta Subsecretaría, con el fin de disponer de una visión y opinión técnica, jurídica y administrativa adecuada al efecto.

En síntesis, la propuesta pretendería que se aumente la cuota de merluza común actual del Maule (3.267 ton/año 2019) para que la actividad sea rentable y no incentive pesca ilegal o no reportada. Esto se lograría a razón de 40 cajas de pescado (25 kilos c/u) por



semana, operando 280 botes 48 semanas año, lo que determinaría una cuota de 13.440 ton/año. Tal cuota, siendo toda reportada y documentada, permitiría un precio de \$20.000/caja, haría rentable la actividad; y bajo compromiso de autocontrol de los Sindicatos suscriptores, se impediría pesca ilegal. Según los proponentes, tal aumento de cuota se justificaría "sincerando" parte de las 40-50 mil ton/año que los mismos Sindicatos reconocen pescar sin reportar, con lo que se disminuiría exceso de pesca y riesgo de recurso.

Así presentada al Comité de Manejo de la Merluza Común, éste concluyó por unanimidad su inviabilidad, por diversas razones considerando marco normativo vigente, señaladas en Acta Sintética Sesión N°28/2019, que se encuentra publicada en la página web [WWW.subpesca.cl](http://WWW.subpesca.cl).

Un análisis más detenido de ello indica, considerando información científica, jurídica y de administración disponibles para la pesquería de Merluza Común:

- 1.- Las asignaciones de cuota sectorial y regional, incluso las del Régimen Artesanal de Extracción (RAE), se encuentra establecidas vía reglamentos vigentes.
- 2.- Esto implica que cualquier aumento de cuota para el Maule, obligaría un aumento de la cuota nacional global.
- 3.- La cuota nacional fraccionada en 40% artesanal y 60% industrial determino para 2019, una cuota de 11.700 ton para artesanales, de las cuales al Maule le corresponde +- un 29 %. Es decir, que 13.440 ton que solicita la propuesta, implicaría una cuota nacional global de unas 120.000 ton, sin alterar el fraccionamiento nacional y la distribución regional.
- 4.- Tal cifra resulta inalcanzable, por cuanto la condición actual del recurso, en nivel de Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) es de solo 70 a 80.000 ton/año, recomendadas por el Comité Científico.
- 5.- Si supuestamente, sólo se asignara lo solicitado al MAULE, "sincerando" parte de lo que se pesca en exceso, la cifra desproporcionada, alteraría el fraccionamiento global nacional y la distribución regional, generando un problema insostenible e inaceptable por los actores artesanales e industriales de otras regiones.
- 6.- Lo anterior agravado por que ninguna región estaría dispuesta a entregar de su cuota al Maule, por los daños causados a los precios del sistema, al menos por los

A

últimos 10 años, que ha perjudicado a pescadores de 8a, 6a y 5a Regiones. Sin olvidar el riesgo del recurso, por el grosero reconocimiento de pesca en exceso.

7.- Otros elementos que surgen del análisis negativo sobre la propuesta, sugieren diversas opciones y/a acciones al respecto:

- Revisar/limpiar RPA botes Merluceros del Maule, con el fin de disminuir botes operando. De hecho dato base para distribución regional de la cuota habría considerado una flota menor de botes, los que han aumentado a 280 unidades en pocos años (eventualmente vulnerando de norma de 2 botes por persona, etc.).
- Reducción voluntaria de botes y paños de redes operando, tendiendo a transitar hacia el reemplazo de las redes (no selectivas, con excesivo descarte y propician mayor perjuicio por el lobo marino), por espineles (selectivo, escaso descarte y menor daño por lobo).
- Obligación de certificar desembarques (costo extra para Sernapesca estimado en \$800 millones/año).
- Acción especial de fiscalización en el Maule aplicando a cabalidad nuevas normas modernización Sernapesca, persiguiendo el subreporte y la no documentación, para acercar cifras de las capturas reales a la cuota dispuesta. Esto por cuanto, durante la discusión en el Comité de Manejo, representantes del Maule hicieron notar que de no aceptarse su propuesta, seguirían como siempre, pescando en exceso y sí reportar. Tal planteamiento, pudo ser reflejo a los pocos días, de dos hechos indeseables: se recibió reclamo de Sindicatos de la 8a región, que sus capturas no tenían ventas, porque los compradores estaban en el Maule adquiriendo pesca no declarada ni documentada a bajo precios (similares reclamos se tuvieron de la 5a región Sur); y vehículos del Sernapesca, fueron cortados sus neumáticos, mientras funcionarios cumplían su trabajo de fiscalización en Curanipe.
- Lo anterior, en abierto contraste con el espíritu de colaboración y autocontrol que los representantes manifestaran en y con la propuesta presentada.

En consecuencia, cumpla con informar a UDS que la Propuesta de Plan Piloto en comento, ha sido denegada por las razones que se han expresado.

Es cuanto puedo informar, para conocimiento, consideración y fines



Sin otro en particular, se despide atentamente...



**OSCAR SAAVEDRA ZAMORA**  
DIRECTOR ZONAL  
Director Zonal de Pesca y Acuicultura  
Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins,  
del Maule e Islas Oceánicas.

OSZ/osz.

Distribución:

- 1.- Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Sr. Intendente Regional del Maule.
- 3.- Sindicato N° 2 Pescadores Artesanales, Acuicultores y Mariscadores Orilla LOANCO.
- 4.- STI de Buzos y Pescadores Artesanales N°2 CURANIPE.
- 5.- STI de Buzos Mariscadores y Ramas Similares PELLUHUE.
- 6.- STI de Buzos y Pescadores Artesanales CURANIPE.
- 7.- Sindicato de Pescadores N°1 de LOANCO.
- 8.- STI Pescadores Artesanales, Buzo Mariscadores y Algueros de PELLINES.
- 9.- Sindicato de Pescadores Artesanales y Afines "Manuel Veliz" DUAO.
- 10.- Sindicato de Pescadores PROACENTRO Séptima Región DUAO.
- 11.- STI de Buzos, Pescadores y Acuicultores "Caleta Balmaceda" LLICO.
- 12.- Sindicato Tripulantes Caleta DUAO.
- 13.- STI de Buzos y Pescadores Artesanales "Mar Brava de Duao".
- 14.- STI de Armadores CONSTITUCIÓN.
- 15.- Sindicato de Pescadores Artesanales PUERTO MAGUILLINES.



16 de mayo, 2019

Estimado  
Sr. Oscar Saavedra  
Director Zonal de Pesca y Acuicultura  
Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'higgins, del Maule e Islas Oceánicas  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Junto con saludar, nos dirigimos a usted para entregar una propuesta de un "Plan Piloto" que nos ayude a eliminar o disminuir la Pesca No Declarada y No Reglamentada de la merluza común *Merluccius gayi gayi*. Nuestra propuesta consiste en un "Régimen Especial de Extracción del Recurso Merluza común para la Pesca Artesanal en la Región del Maule", que limite la captura a no más de 40 cajas semanales.

Los representantes de los sindicatos de pescadores artesanales abajo firmantes se adhieren a la petición:

SINDICATO Nº 2 PESCADORES  
ARTESANALES, ACUICULTORES  
Y MARISCADORES DE ORILLA  
LO ANCO  
R.S.O. 07.04.0045



SINDICATO DE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES DE BUZOS  
MARISCADORES Y RAMAS SIMILARES  
RCU 070426 - PELLUHUE

SINDICATO DE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES DE BUZOS Y  
PESCADORES ARTESANALES  
CURANIPE  
RSU 07040029  
Rut.: 65.127.580-6



Respuesta por  
Cajitas 20.06.19  
A



SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
PESCADORES ARTESANALES, BUZO  
MARISCADORES Y ALGUEROS DE PELLINES  
Fundado: 20 Diciembre 1992

**Sindicato de Pescadores  
PROCENTRO**  
RSU N° 07.02111  
Séptima Región

*Claudio Bravo*

SINDICATO DE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES DE BUZOS Y  
PESCADORES ARTESANALES  
"MAR BRAVA DE DUAO"  
C.I.T. 05 474 750-3

**SINDICATO DE TRABAJADORES INDEP.  
De Buzos, Pescadores y Acuicultores  
"CALETA PRESIDENTE BALMACEDA"**

*Felixiano M.*  
SINDICATO TRABAJADORES  
CALETA DUAO

**SINDICATO DE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES DE ARMADORES  
CONSTITUCION**  
Rut.: 65.138.563-6  
R.S.U. 07050186

**SINDICATO DE PESCADORES  
ARTESANALES  
PUERTO MAGUILLINES**  
Fund.: 13-Junio-1991 R.S.U. 07.05.46  
Rut.: 73.900.500-0

Sindicatos de Pescadores Artesanales de la Región de Maule

*Recibido  
Carpanne  
16.05.19  
est*

*13 sindicatos -  
±280 votos/RPA MZ.*